

RESOLUCIÓN No. 007
Enero 29 de 2024

“Por la cual se modifica el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST 2022 - 2024”

EL RECTOR

de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 614 de 1984 en el que se establece la obligación de adelantar programas de Salud Ocupacional por parte de los empleadores, la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, en donde se regula la organización y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante, **COPASST**.

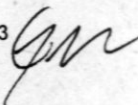
Que, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas sobre la conformación del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo **COPASST**, la Universidad adelantó el proceso de elección de los representantes de los trabajadores y del empleador; los primeros, mediante votación electrónica y para los segundos, la dirección de la Institución designó a sus representantes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al señor LUIS ALEJANDRO ARIAS RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.204.606, como representante principal de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de CLAUDIA ANGÉLICA REYES SARMIENTO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar al señor CIRO ANDRÉS CASTELLAR TAPIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.397.631, como representante suplente de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de SUGHEY SOFÍA SALAZAR ARANGO.

ARTÍCULO TERCERO. Designar al señor LUER LEÓN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.416.100, como representante suplente de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de RODRIGO GIL CASTAÑEDA.



ARTÍCULO CUARTO. Designar al señor JUAN DAVID REINA HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.006.129.253, como representante suplente de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de LINA MARÍA BECERRA PEDRAZA.

ARTÍCULO QUINTO. Designar al señor CARLOS ERNESTO PACHÓN MANTILLA, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.192.796, como representante suplente de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de DIOSA BELÉN DÍAZ SIERRA.

ARTÍCULO SEXTO. Designar al señor RICARDO MEJÍA BUSTOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.373.316, como representante principal de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de JESÚS EDUARDO PRADOS SILVA.

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con la renuncia presentada por parte de la señora DIANA ANDREA RAVELO SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.024.503.827, se deja sin efecto la designación como representante suplente de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO OCTAVO. Nombrar a la señora MARCELA FORERO GUÁQUETA, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.967.571, como representante suplente de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de DIANA ANDREA RAVELO SÁNCHEZ de acuerdo con el acta de escrutinio del 29 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO NOVENO. Son representantes por parte de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a las siguientes personas:

REPRESENTANTES POR LA DIRECCIÓN			
Principales		Suplentes	
Nombre	Identificación	Nombre	Identificación
José Felipe Mendoza Abella	CC 80.022.650	Carlos Ernesto Pachón Mantilla	CC 72.192.796
Patricia del Rosario Lozano Triviño	CC 51.615.266	Juan David Reina Hurtado	CC 1.006.129.253
Ricardo Mejía Bustos	CC 79.373.316	Ciro Andrés Castellar Tapia	CC 1.047.397.631
Luis Alejandro Arias Rodríguez	CC 80.204.606	Luer León Vargas	CC 79.416.100

PARÁGRAFO. Las personas que hacen parte del COPASST que representan a la Universidad, cumplirán sus funciones hasta el 04 de diciembre del año 2024.

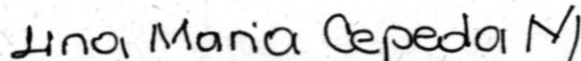
ARTÍCULO DÉCIMO. De conformidad con los resultados obtenidos mediante votación electrónica el 29 de noviembre de 2022, registrado en el Acta de Escrutinio el mismo día de las elecciones, los siguientes representantes de los trabajadores de la Universidad al COPASST que fueron elegidos por un período de dos años contados a partir del 05 de diciembre de 2022, cumplirán sus funciones hasta el 04 de diciembre del año 2024:

REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES			
Principales		Suplentes	
Nombre	Identificación	Nombre	Identificación
Sandra Liliana Botello Jaramillo	CC 52.707.241	Mónica Caterine Santiago Riveros	CC 1.016.027.747
Edgar Hernán Bohórquez Farieta	CC 1.032.394.507	Jesús Enrique Martínez Oliveros	CC 1.143.348.423
John Jairo Gil Toledo	CC 16.213.530	Yenit Carolina Gómez Ardila	CC 52.881.410
Luis Miguel Rodríguez Ávila	CC 1.076.716.509	Marcela Forero Guáqueta	CC 51.967.571

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de enero de 2024.



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General